



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las 13:00 horas del 24 de febrero del 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Luis Alberto Escamilla Ubaldo**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

FO-CON-13

1 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-CYR-050CYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

PROPUESTAS PRESENTADAS

| PARTIDA | UNIDAD MÉDICA | LOCALIDAD | DE | LICITANTE | PRECIO UNITARIO SIN IVA |
|---------|---------------|-----------------|----------|--|-------------------------|
| 1 | HGZ 2 | TULANCINGO | DE BRAVO | CM NEFROLOGICO S.A. DE C.V. | \$1,950.00 |
| 2 | HGZ 36 | PACHUCA DE SOTO | | DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E., S.A. DE C.V. | \$1,943.04 |
| 3 | HGZMF 1 | PACHUCA DE SOTO | | DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E., S.A. DE C.V. | \$1,943.04 |
| 4 | HGZMF 6 | TEPEI DEL RÍO | | SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. | \$2,140.00 |
| 4 | HGZMF 6 | TEPEI DEL RÍO | | ARW SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V. | \$2,250.00 |
| 5 | HGZMF 8 | CIUDAD SAHAGÚN | | CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA, S. A. DE C. V. | \$1,892.37 |
| 6 | HGZMF 5 | TULA DE ALLENDE | | DAVID MANRIQUE CASTRO (PERSONA FISICA) | \$1,980.00 |
| 6 | HGZMF 5 | TULA DE ALLENDE | | ARW SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V. | \$2,050.00 |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | | CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA, S. A. DE C. V. | \$1,756.23 |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | | SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. | \$1,807.00 |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | | DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E. S.A. DE C.V. | \$1,943.04 |

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 139001260100/SPM/0257/2026, con fecha de recepción de 24 de febrero de 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 49 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones resultan NO SOLVENTES por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el ANEXO NO. 1 (UNO) "EVALUACIÓN TÉCNICA" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas:

FO-CON-13

2 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

| PARTIDA | UNIDAD MÉDICA | LOCALIDAD | LICITANTE | EVALUACIÓN TÉCNICA | FUNDAMENTO |
|---------|---------------|-----------------|---|--------------------|------------|
| 6 | HGZMF 5 | TULA DE ALLENDE | DAVID MANRIQUE CASTRO (PERSONA FISICA) | NO SOLVENTE | 1 |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA, S. A. DE C. V. | NO SOLVENTE | 1 |

| No. | MOTIVO | FUNDAMENTO LEGAL |
|-----|---|--|
| 1 | Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas. | <p>De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica", los licitantes incurrir en la Causa de Desechamiento del numeral 6, inciso N) de la Convocatoria, que a la letra dice:</p> <p>6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.</p> <p>Se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:</p> <p>n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1 (los establecidos en los numerales 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.5.1, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3, ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TÉCNICO, ANEXO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP.</p> |

B) De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, es la siguiente:

| PARTIDA | UNIDAD MÉDICA | LOCALIDAD | LICITANTE | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---------|---------------|---------------------|--|--------------------|
| 1 | HGZ 2 | TULANCINGO DE BRAVO | CM NEFROLOGICO S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 2 | HGZ 36 | PACHUCA DE SOTO | DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E., S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 3 | HGZMF 1 | PACHUCA DE SOTO | DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E., S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 4 | HGZMF 6 | TEPEJI DEL RIO | SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 4 | HGZMF 6 | TEPEJI DEL RIO | ARW SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V. | SOLVENTE |
| 5 | HGZMF 8 | CIUDAD SAHAGUN | CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA, S. A. DE C. V. | SOLVENTE |
| 6 | HGZMF 5 | TULA DE ALLENDE | ARW SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA | SOLVENTE |

FO-CON-13

3 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

| PARTIDA | UNIDAD MEDICA | LOCALIDAD | LICITANTE | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---------|---------------|-----------|--|--------------------|
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO. S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | DESYPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E. S.A. DE C.V. | SOLVENTE |

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE:**

| PARTIDA | UNIDAD MEDICA | LOCALIDAD | LICITANTE | EVALUACIÓN LEGAL |
|---------|---------------|---------------------|---|------------------|
| 1 | HGZ 2 | TULANCINGO DE BRAVO | CM NEFROLOGICO S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 2 | HGZ 36 | PACHUCA DE SOTO | DESYPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E. S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 3 | HGZMF 1 | PACHUCA DE SOTO | DESYPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E. S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 4 | HGZMF 6 | TEPEJI DEL RIO | SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO. S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 4 | HGZMF 6 | TEPEJI DEL RIO | ARW SOLUTIONS. S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V. | SOLVENTE |
| 5 | HGZMF 8 | CIUDAD SAHAGUN | CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA. S. A. DE C. V. | SOLVENTE |
| 6 | HGZMF 5 | TULA DE ALLENDE | ARW SOLUTIONS. S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V. | SOLVENTE |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO. S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | DESYPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E. S.A. DE C.V. | SOLVENTE |

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

FO-CON-13

4 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

| PARTIDA | UNIDAD MEDICA | LOCALIDAD | LICITANTE | PRECIO UNITARIO SIN IVA | EVALUACIÓN ECONÓMICA |
|---------|---------------|---------------------|--|-------------------------|--|
| 1 | HGZ 2 | TULANCINGO DE BRAVO | CM NEFROLOGICO S.A. DE C.V. | \$1,950.00 | ACEPTABLE |
| 2 | HGZ 36 | PACHUCA DE SOTO | DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E., S.A. DE C.V. | \$1,943.04 | ACEPTABLE |
| 3 | HGZMF 1 | PACHUCA DE SOTO | DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E., S.A. DE C.V. | \$1,943.04 | ACEPTABLE |
| 4 | HGZMF 6 | TEPEJI DEL RIO | SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. | \$2,140.00 | ACEPTABLE |
| 4 | HGZMF-6 | TEPEJI DEL RIO | ARW SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V. | \$2,250.00 | NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MAS BAJO |
| 5 | HGZMF 8 | CIUDAD SAHAGUN | CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA, S. A. DE C. V. | \$1,892.37 | ACEPTABLE |
| 6 | HGZMF 5 | TULA DE ALLENDE | ARW SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V. | \$2,050.00 | ACEPTABLE |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V. | \$1,807.00 | ACEPTABLE |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E. S.A. DE C.V. | \$1,943.04 | NO SE ASIGNA POR EXISTIR UNA PROPUESTA CON PRECIO MAS BAJO |

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 99 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

FO-CON-13

5 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: CM NEFROLOGICO S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO MÉDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

| PARTIDA | UNIDAD MÉDICA | LOCALIDAD | SESIONES MÍNIMAS | SESIONES MÁXIMAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|---------|---------------|----------------------|------------------|------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 1 | HGZ 2 | TULANCIINGO DE BRAVO | 5.356 | 13.386 | \$1,950.00 | \$10,444,200.00 | \$26,102,700.00 |

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA | PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--|------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017102826-001-00 | A PARTIR DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026. HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA. | 10% | \$2,610,270.00 |

LICITANTE ASIGNADO: DESPACHO JURIDICO EMPRESARIAL D.J.E., S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

| PARTIDA | UNIDAD MÉDICA | LOCALIDAD | SESIONES MÍNIMAS | SESIONES MÁXIMAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|---------|---------------|-----------------|------------------------------------|------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 2 | HGZ 36 | PACHUCA DE SOTO | 6.246 | 15.614 | \$1,943.04 | \$12,136,227.84 | \$30,338,626.56 |
| 3 | HGZMF 1 | PACHUCA DE SOTO | 13.962 | 34.904 | \$1,943.04 | \$27,128,724.48 | \$67,819,868.16 |
| | | | IMPORTES TOTALES ASIGNADOS SIN IVA | | | \$39,264,952.32 | \$98,158,494.72 |

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA | PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--|------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017102826-002-00 | A PARTIR DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026. HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA. | 10% | \$9,815,849.47 |

FO-CON-13

6 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

LICITANTE ASIGNADO: CENTRO DE NEFROLOGIA Y ATENCION ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

| PARTIDA | UNIDAD MÉDICA | LOCALIDAD | SESIONES MÍNIMAS | SESIONES MÁXIMAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|---------|---------------|----------------|------------------|------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 5 | HGZMF 8 | CIUDAD SAHAGUN | 3,824 | 9,558 | \$1,892.37 | \$7,236,422.88 | \$18,087,272.46 |

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA | PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--|------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017T02826-003-00 | A PARTIR DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026. HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA. | 10% | \$1,808,727.24 |

LICITANTE ASIGNADO: ARW SOLUTIONS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACION CONJUNTA CON LUMAFESA S. DE R.L. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

| PARTIDA | UNIDAD MÉDICA | LOCALIDAD | SESIONES MÍNIMAS | SESIONES MÁXIMAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|---------|---------------|-----------------|------------------|------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| 6 | HGZMF 5 | TULA DE ALLENDE | 4,510 | 11,274 | \$2,050.00 | \$9,245,500.00 | \$23,111,700.00 |

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA | PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--|------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017T02826-004-00 | A PARTIR DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026. HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA. | 10% | \$2,311,170.00 |

FO-CON-13

7 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-GYR-050GYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

LICITANTE ASIGNADO: SERVICIOS MEDICOS Y DE EQUIPAMIENTO, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO MEDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026

| PARTIDA | UNIDAD MÉDICA | LOCALIDAD | SESIONES MÍNIMAS | SESIONES MÁXIMAS | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE MÍNIMO SIN IVA | IMPORTE MÁXIMO SIN IVA |
|---------|---------------|----------------|------------------|------------------|--|------------------------|------------------------|
| 4 | HGZMF 6 | TEPEJI DEL RÍO | 3,502 | 8,753 | \$2,140.00 | \$7,494,280.00 | \$18,731,420.00 |
| 7 | HGSZ 33 | TIZAYUCA | 4,050 | 10,125 | \$1,807.00 | \$7,318,350.00 | \$18,295,875.00 |
| | | | | | IMPORTE TOTALES ASIGNADOS SIN IVA | \$14,812,630.00 | \$37,027,295.00 |

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA | PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|--|------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017T02826-005-00 | A PARTIR DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026, HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO DEL CONTRATO SIN NECESIDAD DE UNA TERMINACIÓN ANTICIPADA. | 10% | \$3,702,729.50 |

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

| NOMBRE | CARGO | EVALUACIÓN |
|---|--|-------------------|
| DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA | TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS | |
| DRA. ALMA ITALIA GUERRERO MARTINEZ | COORDINADORA AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL | TÉCNICA |
| MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | LEGAL Y ECONÓMICA |

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 17 de marzo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donald Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del

FO-CON-13

8 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NUMERO LA-50-CYR-050GYR017-T-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIALISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas, del día 24 de febrero del 2026.**

Esta acta consta de **10 (diez) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://unp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|-------------------------------------|--|-------|
| MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | |
| L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA | SUPERVISOR DE PROYECTOS E2 | |

FO-CON-13

9 / 10



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-1-28-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA OOAD HIDALGO, DEL 1 DE MARZO Y HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026.

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------|--|-------|
| C. ARMANDO SOTO MERINO | RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX | |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|---|-------|
| LIC. LUIS ALBERTO ESCAMILLA UBALDO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | |

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

| NOMBRE | FIRMA |
|-------------------|-------|
| NO SE PRESENTARON | |

----- FIN DEL ACTA -----



2026
año de
Margarita

FO-CON-13

10/10